



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal 10 de julio de 1991.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la cual se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 31/91; y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fué comunicada con fecha 8-7-91;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas

Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

~~DECRETA~~

ART. 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 31/91 sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 1/7/91, cuyo texto, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ART. 2º: Comuníquese, regístrese y dése al Registro Oficial.


Dr. Jorge R. Beroldi
Secretario de Turismo
Municipalidad Mar Chiquita

DECRETO Nº 478




Horacio Luis Marcelloni
Intendente Municipal
de Mar Chiquita



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO

El expediente administrativo 161-S.T.-1991;

El Despacho producido por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON / FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal SECTOR SANYA ELENA, conforme al Pliego obrante a fs. 1/84 del expediente administrativo 161-S.T.-1991.

ARTICULO 2º: Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 1/84 del expediente administrativo nro 161-S.T.-1991, en lo que hace al sistema de construcción de techos el que deberá prever que deberán ser de tejas.

ARTICULO 3º: Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones de los Sectores 1 y 3 de Mar Chiquita, el que deberá prever que los techos deberán ser de tejas.

ARTICULO 4º: De forma.

ORDENANZA NRO 31

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS UN DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Juan Carlos Tadey
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



María Alejandra Farias
Presidente
Honorable Concejo Deliberante